



Comunicado de prensa - No. 07 Bogotá, 05 de marzo de 2023

## iNuevo triunfo de las mujeres en la ciudad! Aprobado en primer debate Proyecto de Acuerdo para institucionalizar el Sistema de Cuidado de Bogotá

- El Movimiento social de mujeres, organizaciones de mujeres, el Consejo Consultivo de Mujeres y ciudadanas, siguen alcanzando logros para la garantía de los derechos de las mujeres de Bogotá.
- Por unanimidad, fue aprobado en primer debate en la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá el proyecto de Acuerdo 'Por el que se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá".
- Desde la administración distrital felicitamos a las mujeres que presentaron esta iniciativa al Concejo de Bogotá y agradecemos a los concejales por su compromiso con el bienestar de las cuidadoras de la ciudad.

Este 5 de marzo fue aprobado por unanimidad, en primer debate, el Proyecto de Acuerdo 151 de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", presentado ante el Concejo de Bogotá por el Movimiento Social de Mujeres, organizaciones de mujeres, el Consejo Consultivo de Mujeres y ciudadanas de la capital.

El proyecto fue discutido por la Comisión de Gobierno, en la que se presentaron dos ponencias positivas por parte de la Concejala Luz Marina Gordillo del partido Liberal y el Concejal Javier Ospina, del partido Centro Democrático.

En las ponencias positivas, se destacó la importancia del Sistema Distrital de Cuidado como una forma de garantizar los derechos de las mujeres que habitan en Bogotá y que dedican la mayor parte de su tiempo a labores de cuidado no remuneradas, así como de la población vulnerable como niños, niñas, personas mayores y personas con discapacidad.





"Tenemos una deuda histórica con las mujeres en Bogotá. Hoy estamos seguros de que este Proyecto de Acuerdo es un gran paso para empezar a saldar esa deuda, faltarán muchas batallas, pero esta es una muy importante", aseguró Javier Ospina, ponente de la iniciativa.

Además, se creó una Comisión Accidental en la que participaron concejalas y concejales de diferentes bancadas, que realizaron un trabajo conjunto para unificar el articulado que finalmente fue aprobado por unanimidad en votación.

"A todos, todas y cada uno de ustedes muchísimas gracias porque han escuchado la voz de las mujeres, porque se han comprometido con este Proyecto de Acuerdo que busca mejorar las condiciones de personas que históricamente han estado excluidas y que es un nuevo triunfo del movimiento de mujeres en Bogotá", afirmó Astrid Daza, lideresa del Consejo Consultivo de Mujeres de la ciudad.

Luego de este gran primer paso, el proyecto será discutido en la plenaria del Concejo de Bogotá, donde se definirá su aprobación definitiva para convertirse en un Proyecto de Acuerdo de ciudad.

## ¿Por qué es importante institucionalizar el Sistema Distrital de Cuidado?

Institucionalizar el Sistema Distrital de Cuidado como un acuerdo de ciudad permitirá:

- Continuidad y permanencia de los servicios en el tiempo y en las administraciones siguientes.
- No regresividad, no se disminuirá el nivel de protección y garantía de derechos de las mujeres alcanzados con el Sistema de Cuidado.
- Progresividad, es decir, se ampliarán los servicios del Sistema con base en las necesidades de las mujeres y personas cuidadoras y sus familias.
- Sostenibilidad, permitirá garantizar la consolidación y financiación del Sistema Distrital De Cuidado a mediano y largo plazo, a través de su incorporación en políticas públicas e instrumentos de planeación del Distrito.
- Garantizar la institucionalización del mecanismo de participación del Sistema Distrital de Cuidado, que cuenta con más de 15 representantes de diferentes consejos consultivos y organizaciones de la ciudad, y la mesa interinstitucional, en cabeza de la Secretaría de la Mujer y con representación de los 12 sectores de la administración distrital.